

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

CONSULTORIA: MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS PARA EL INVOLUCRAMIENTO EN EL DESARROLLO DE NORMAS TÉCNICAS – SECTOR ALIMENTOS

Unidad:	Dirección Nacional de Servicios (Normalización)
Duración del Contrato:	60 días calendario a partir de la firma del contrato.
Monto Por Producto:	Bs. 25.000,00 (Veinticinco mil 00/100 bolivianos)
Modalidad:	Consultor Individual
Cantidad requerida:	1 Consultor.

1. ANTECEDENTES

El Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), es una asociación privada sin fines de lucro, creada mediante Decreto Supremo N° 23489 del 29 de abril de 1993 y fundada el 5 de mayo de 1993. La competencia definitiva de sus actividades, le confiere el Decreto Supremo N° 24498 del 17 de febrero de 1997, con el cual se crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC).

Con el fin de fortalecer el desarrollo e implementación de normativa en el sector de agua potable y saneamiento básico, IBNORCA ha logrado acordar con el Instituto de Normalización de Suecia SIS, un Proyecto de Cooperación con el financiamiento de la Embajada de Suecia en Bolivia, el cual por su naturaleza tendrá carácter temporal y que tendrá como uno de sus objetivos el fortalecer la capacidad de IBNORCA.

En ese sentido y con el objeto de orientar en el trabajo de normalización técnica, requiere contar con personal técnico especializado en el tema de alimentos e inocuidad alimentaria.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

La contratación del consultor tendrá como objetivo general:

“Identificar y clasificar a los actores estratégicos para el desarrollo de normas técnicas en el país y su involucramiento como asociados de IBNORCA en el sector de Alimentos”.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- Coordinar el plan de trabajo con la Coordinadora Nacional de Normalización para el desarrollo de la consultoría.
- Definir los criterios de calificación de los actores con la Dirección Nacional de Servicios.
- Desarrollar un plan de actividades.
- Relevar y revisar la información documental existente y realizar entrevistas con actores estratégicos cuando corresponda.
- Desarrollar el mapeo de actores estratégicos para el involucramiento en el desarrollo de normas técnicas.
- Realizar los ajustes solicitados para la presentación final de los documentos.

4. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de Trabajo que incluya los criterios de clasificación de actores. Actividades a realizar, plazos, descripción de la metodología a aplicar.
- Mapeo de actores estratégicos para el involucramiento en el desarrollo de normas técnicas:
 - Describir la cadena de valor del sector y los sectores con los cuales se relaciona.
 - Identificar retos y prioridades del sector.
 - Identificar los actores (partes interesadas del sector) y su rol en la cadena de valor conforme a formato definido por IBNORCA.
 - Revisar las normas técnicas del sector.
 - Identificar vacíos normativos técnicos en la cadena de valor, detallando puntualmente donde se generan.
 - Detectar necesidades en el sector que puedan encontrar solución mediante el desarrollo de normas con participación directa de todas las partes interesadas.
- Presentación del informe final al personal ejecutivo de IBNORCA, además de una ayuda memoria que resuma el trabajo técnico efectuado conforme a formato definido por IBNORCA.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO, Y COORDINACIÓN DEL CONSULTOR

- El tiempo de duración de la consultoría es a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato hasta 60 días calendario.
- El consultor/a, para el desarrollo de sus labores, tendrá acceso a documentos y/o información proporcionada mediante la Coordinadora Nacional de Normalización, aquella información considerada por el contratante como confidencial, deberá mantenerla en estricta confidencialidad y reserva.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

Los pagos por el servicio de consultoría se realizarán bajo la siguiente modalidad:

Nº	ACTIVIDAD	PAGO	MONTO
1	A la aprobación del plan de trabajo de la consultoría.	10 %	2.500.- (Dos mil quinientos 00/100 Bolivianos)
2	A la conclusión y entrega del mapeo de actores estratégicos.	40 %	10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
3	A la presentación del producto final (informe consolidado del trabajo realizado) a los ejecutivos del IBNORCA.	50 %	12.500.- (Doce mil quinientos 00/100 Bolivianos)

Cada pago será efectivo únicamente contra entrega y aprobación por la Coordinación Nacional de Normalización, en su condición de contraparte y supervisión, de informes de avances que detallen y adjunten los productos realizados.

Se aclara que a los fines de la realización de todos y cada uno de los pagos, deberá extender a favor de IBNORCA la factura respectiva o en su defecto presentar el descargo de ley de haber cumplido sus obligaciones impositivas por este concepto ante el Servicio de Impuestos Nacionales pudiendo de lo contrario IBNORCA realizar la retención legal impositiva que por éste concepto corresponda. En cuanto a los aportes al Sistema Integral de Pensiones (SIP), previo al pago de sus servicios, el consultor

deberá cancelar el aporte correspondiente, dando cumplimiento a la normativa vigente, si corresponde.

La naturaleza de la contratación es estrictamente civil, no existirá ninguna relación ni vinculación laboral como tampoco de seguridad social entre IBNORCA y la persona contratada.

7. REQUISITOS O PERFIL REQUERIDO

A continuación se detallan los requisitos necesarios para considerar a los postulantes a la Consultoría.

FORMACION Y EXPERIENCIA

- Titulado en Ingeniería de Alimentos, Química, Industrial o ramas afines con amplia experiencia en las ramas de Alimentos.
- Experiencia Laboral General: 7 años en la carrera de su formación.
- Experiencia Laboral Específica: 4 años de experiencia en empresas del sector alimentario o instituciones vinculadas a la aplicación de normas técnicas del sector.
- Experiencia en inocuidad alimentaria, auditor BPMs (Deseable)
- Conocimiento del idioma inglés (Deseable).

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Alta capacidad de organización
- Eficiencia, honradez, diligencia, responsabilidad
- Excelente capacidad de redacción de documentos técnicos.
- Trabajo orientado al logro de resultados
- Excelente manejo de relaciones interpersonales

8. CONSULTAS

Las consultas referentes a los términos de referencia deberán ser transmitidas al correo electrónico: maria.gallardo@ibnorca.org

El plazo para la entrega del CV será el 6 de marzo de 2019, al correo electrónico reclutamiento@ibnorca.org